

Minera Panamá

Panamá, 29 de diciembre de 2016.

Señores
Autoridad Nacional de Aduanas
Sección de Caja

Asunto: Pago mensual por Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera

En base a la Resolución No. 904-04-368-OAL del 19 de julio de 2016 se le concede a la empresa Minera Panamá, S.A. una Prórroga del Permiso Provisional para el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera, para garantizar la entrada y salida de regulaciones previstas en la Ley 6 de 19 de enero de 1961 y Ley 26 de 17 de abril de 2013, cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el puerto habilitado en punta Rincón, corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

En dicha Resolución Minera Panamá, S.A., está en la obligación de pagar mensualmente a la Autoridad Nacional de Aduanas, por adelantado dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en concepto de la tarifa por el por el Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera, la suma de ochocientos balboas con 00/100 (B/.800.00) por cada jefe de recinto y quinientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.550.00) por cada inspector o funcionario adicional que se le asigne. Provisionalmente se le asigna, conforme esta resolución un (1) jefe de recinto y dos (2) inspectores en los recintos, siendo un total pagar de Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.1,900.00) mensualmente.

Por lo antes expuesto, hacemos constar que realizamos el pago correspondiente al mes de Enero 2017 por la suma de Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.1,900.00), mediante cheque certificado No. 12617 con fecha 28 de diciembre de 2016, a favor de A.N.A. Fondo de Gestión Aduanera.

Atentamente,

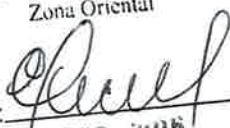

Sueli Tang
Minera Panamá, S.A.

CAJA
Administración Regional de Aduanas
Zona Oriental

Recibido:

Fecha:

Hora:


29 DIC 2016

Minera  Panamá

Cheque No. 12617

28 DE DICIEMBRE DE 2016

PAGUESE A LA
ORDEN DE

* N A

FONDO DE GESTION ADUANERA**

B/*1,900.00*

LA SUMA DE

NOVECENTOS CON 00/100

BALBOAS O
DOLARES E.U.A.



Citibank N.A., (Sucursal Panamá)
CTA. No. 0500612-029

[Handwritten signature: Susana Guerrero]

[Handwritten signature]

⑈0012617⑈ ⑆0000⑈0308⑆ 0500612029⑈

Minera  Panamá

Cheque No. 12617

FECHA	DESCRIPCION DEL PAGO	CUENTA No.	CANTIDAD
Recibo no. 1 de 1			
28/12/16	ENERO 2017	VIGILANCIA ADUANERA	1,900.00
			1,900.00
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	RECIBIDO POR:	CEDULA No.

SIRVASE DESPRENDER ESTE COMPROBANTE ANTES DE DEPOSITAR EL CHEQUE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
INGRESOS VARIOS

ENERO 2017
RECIBO N° 125759

PROVINCIA DE: Pmd
DISTRITO DE: _____

IMPUESTO DE: G.C.V.
BI. 1,900.00 DE 2016

HE RECIBIDO DE Minera Panamá
LA SUMA DE mil novecientos balboas
citi 12617
28/12/16 ENERO 2017

(NO SE USE PARA IMPUESTO DE DEGÜELLO)

PAGADO
RECIBIDOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
29 Dic 2016

ADVERTENCIA: NINGUNA OTRA FÓRMULA DE RECIBO DE LAS RECAUDACIONES VARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DISTINTA A LA PRESENTE, ES LEGAL NI VÁLIDA.

Cajero

Minera  Panamá

Cheque No. 12617

FECHA	DESCRIPCION DEL PAGO	CUENTA No.	CANTIDAD
		Recibo no. 1 de 1	
28/12/16	ENERO 2017	VIGLNCIA ADUANERA	1,900.00
			1,900.00
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	RECIBIDO POR:	CEDULA No.

SIRVASE DESPRENDER ESTE COMPROBANTE ANTES DE DEPOSITAR EL CHEQUE